DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.706 | Martes 21 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2406905

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "BRISAS DE SAN JAVIER II"

(Extracto)

Con fecha 13 de noviembre 2023, se dictó la resolución exenta Nº 202307001192 digital del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA "Brisas de San Javier II" cuyo proponente es "Constructora Malpo SpA". El proyecto consiste en la construcción de 406 viviendas, junto a sus respectivas obras de urbanización, equipamientos y áreas verdes, en una superficie de 9,72 hectáreas. Se debe señalar que la DIA, modifica un proyecto sin calificación ambiental, que comprendió 213 viviendas (casas) ya construidas, además de estacionamientos vehiculares, equipamientos, obras de circulación, locales comerciales y áreas verdes.

El proyecto, se ubicará en la Región del Maule, provincia de Linares, comuna de San Javier, específicamente en calle Chanquico Sur s/n, de la ciudad de San Javier.

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente Nº 946, Talca; o en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl; o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual, será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl